

**EJECUTIVO PROCESO** 

RADICADO 68001-40-03-005-2021-00128-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que el apoderado de la parte demandante solicita corrección del auto del mandamiento de pago, para lo que estime proveer.

Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la petición incoada por la apoderada de la parte demandante, una vez revisado el expediente, el Despacho advierte un verro en el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago y decretó medidas cautelares datado del 23 de febrero de 2021, como quiera que de forma involuntaria se transcribió erradamente un numero de la cedula de la parte demandada, siendo lo correcto No. **57.272.771** y no como allí se dijo.

En virtud de lo anterior, ésta Dependencia Judicial procede a realizar la corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, razón por la cual se corrige el apellido del demandado, en consecuencia, para todos los efectos téngase que la identificación correcta de la demandada YIRA LUZ GARCIA GARCIA es cedula No. 57.272.771

Todo lo demás de los mencionados autos, permanecerá incólume. Por secretaria líbrese los oficios con la respectiva corrección.

Se pone de presente que el auto de mandamiento de pago deberá notificarse esta providencia junto con el auto de mandamiento de pago inicialmente librado, de conformidad con el artículo 290 y ss del C.G.P., y/o artículo 8 del decreto legislativo 806 del 2020.

**NOTIFÍQUESE** 

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ

Juez

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL

**DE BUCARAMANGA** 

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de Estados Electrónicos No. 23 fijado a las 8 a.m. del día 12 de febrero de 2021 en el estado electrónico disponible en la página web de la rama judicial de éste Juzgado.

> LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario